



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0607**
NEUQUEN, **22 AGO 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 5662-M/2013, originado por el Coordinador General de la Unidad Gestión Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 159/13 de fecha 30 de julio de 2013 obrante a fs. 1, el Coordinador General, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasajes vía aérea NQN- BS AS- NQN, en virtud de asistir a la Ciudad de Buenos Aires a reuniones por el Proyecto de Interconexión Ferroviaria que une las Ciudades de Neuquén y Cipolletti los días 13 y 14 de junio del corriente año;

Que a fs. 4/5 obran copias de ticket electrónico n° 4692107856756 por \$ 2.723,24;

Que se cuenta con el V°B° del Sr. Intendente Municipal en la nota n° 126/13 de solicitud de pasajes;

Que a fs. 7 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción n° 5440;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

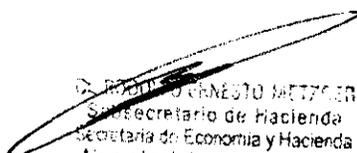
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 2.723,24) en carácter de reintegro de gastos al **Ing. Ricardo J. Amerio**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Roberto Ernesto Artaza
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1940
Fecha 30.08.2013